



COMUNICADO DE PRENSA

PROYECTO DE LEY PARA PROHIBIR EL MATRIMONIO INFANTIL Y LAS UNIONES TEMPRANAS EN COLOMBIA

Desde el Congreso de la República, nos preocupa profundamente la grave situación de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas (MIUT) en Colombia. Para el año 2015, casi el 28% de las mujeres en el país se habían casado antes de cumplir 18 años. Lamentablemente, no contamos con cifras más recientes, pero a nivel mundial se presentan diariamente 33,000 casos de MIUT. Colombia ocupa el puesto número 20 en cuanto al número de niñas casadas o unidas antes de los 15 años.

Consideramos que el Congreso y el Gobierno tienen una deuda histórica en relación con los casos de MIUT. En el pasado, este debate se discutió en ocho (8) ocasiones, pero nunca prosperó debido a la falta de voluntad política. Hoy tenemos una verdadera oportunidad de cambiar esta situación. El Gobierno Nacional se comprometió, a través del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial para la Vida", a implementar políticas para prevenir y erradicar los matrimonios y uniones tempranas. Además, Colombia, al priorizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, debe establecer políticas que aborden el Objetivo 5.3, que busca "eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado, y la mutilación genital femenina".

Por ello, desde el Congreso de la República, en conjunto con las representantes a la Cámara Jennifer Pedraza, Alexandra Vásquez y otras congresistas, hemos radicado los Proyectos de Ley 155 de 2023 y 164 de 2023, "Por medio del cual se prohíbe el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el Programa Nacional de Atención Integral a Proyectos de Vida para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones". Hemos logrado aprobar el proyecto en tres debates por unanimidad y ahora pasará a la plenaria del Senado de la República, donde esperamos que exista la voluntad política para prohibir definitivamente el matrimonio infantil en Colombia.

Nuestro objetivo primordial es asegurar que ningún niño o niña siga sufriendo las crueles consecuencias de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas en Colombia. Consideramos fundamental contar con el apoyo de los medios de comunicación para llevar este debate ante la opinión pública y obtener el respaldo de la ciudadanía con el hashtag #SonNiñasNoEsposas en redes sociales.

Atentamente,

Jennifer Pedraza

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL

Representante a la Cámara por Bogotá

Partido Dignidad y Compromiso

[JenniferPedrazaUn](#) [Jenniferpedrazas](#) [Jenniferpedrazas](#) [JenniferPedraz](#)

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 #8 - 62, Bogotá Oficina 611 – Teléfono 320 3414168 – Correo:jennifer.pedraza@camara.gov.co

